CORRESPONDE AL MEMORANDUM Nº 113/2014/DEPARTAMENTO GESTION DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA/REF. PEDIDO DE INICIO DE TRAMITES PARA CONTRATACIONES DE LOCACION DE INMUEBLES.

Asunción, 19 de enero de 2015

A	:	PRESIDENTE DE DIRECTORIO
DE	:	GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REF.	:	PARA ALQUILER LOCALES NUEVOS

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al pedido de inicio de trámites para el **Alquiler de Inmuebles para cabinas**, por el **PROCESO DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO**, al respecto se informa:

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha procedido a reglamentar los procedimientos por Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 458/12, por el cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44ª de la Ley Nº 2051/03, así como el proceso de renovación de Contratos de Locación (fs. 10 al 29).

Que, es necesario la suscripción de los Contratos de Locación, acorde a lo reglado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, referente a los inmuebles donde se asientan las distintas Oficinas, Viviendas y Cabinas Públicas de la Compañía en todo el territorio de la República y teniendo en cuenta los pedidos de arrendamiento remitidos a esta Unidad por las diversas Dependencias de la Compañía a los efectos de cubrir las necesidades básicas que cumplen dichos locales en las diferentes áreas.

Que, en fecha 31 de DICIEMBRE de 2014, el Departamento Gestión de Infraestructura Edilicia de la Gerencia de Logística remite el pedido de inicio de trámites para CONTRATACION DE INMUEBLES, atendiendo a la necesidad de contar con el mismo para el uso de CABINA, DEPOSITO, SITIO PARA MASTIL, que permitirán desarrollar las funciones de atención al cliente y las tareas administrativas y también la contratación de viviendas para el funcionario trasladado de acuerdo al CCCT (Contrato colectivo de condiciones de trabajo).

Que, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 458/12, y en consideración al Art 5, Inciso a) que expresa: "... ***Locación de Inmueble Determinado. Es el proceso de locación de Inmuebles que podrá realizarse cuando la convocante haya determinado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación , a las necesidades de la Institución sustentadas en informes técnicos previos***", y el **Art. 6 Inciso b (i) Los locales a alquilar se fundamentan conforme el informe** resumido en el presente detalle:

Que, lo locales cuales se solicitan su arrendamiento para utilización de los mismos como cabinas y oficinas administrativas fueron seleccionados las mismas por su ubicación estratégica con el objetivo de fomentar las ventas de los servicios y explotaciones de los productos con los que cuenta la compañía. Así mismo los costos referenciales están acorde a lo verificado en la zona, atendiendo que en el interior del país no existen muchas ofertas para la selección de locales.

Que, el local a ser arrendado para usufructo como vivienda del funcionario designado como Jefe de Distrito es atendiendo a que la Compañía debe de brindar vivienda al funcionario que se traslada de su base a la zona donde deberá de cumplir sus funciones, dicho local a ser alquilado cumple con las condiciones mínimas establecidas en el CCCT (Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo), fue seleccionada por su costo de mercado promedio y está constituida de 2 (dos) dormitorios, sala, baño, área de servicio y cocina.

Con relación al **Artículo 6 Inciso b) (ii) los costos relacionados al arrendamientos y a la suma de todos los pagos a ser efectuados asciende a (Guar [illegible] y [illegible]") por 12 meses,** según Formulario Nº 1054 y planilla adjunta elaborada por el Departamento de Infraestructura Edilicia – Gerencia de Logística (fs. 2 y 3).

Ing. Norma Fernandez de Burgos
Gerente Operativa de Contrataciones
UOC - Copaco S.A

Que, en cuanto **al punto (iii) del Articulo 6 Inciso b)** la relación costo beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, relacionándolo al destino, capacidad, característica, ubicación superficie etc. del inmueble. **Lo solicitado se debe a la importación de contar con los referidos espacios para asiento de cabinas y vivienda para funcionario, ya que la compra del mismo representaría una erogación importante de dinero.**

Que, en atención al documentos de referencia cumplimos en informar que de conformidad a la Circular DNCP Nº 01/2012 **".....podrán comunicarse PAC Provisorios solamente cuando se traten de contrataciones de carácter urgente, indispensables para el normal funcionamiento de la Institución.....",** por lo que se remite a consideración de la Superioridad la Generación del PAC PROVISORIO, al Alquiler de Inmuebles para Cabinas, deposito, viviendas y sitio para mástil, (fs. 33), según Memorándum a fs. 1 el presupuesto se halla contemplado, en el Detalle Nº 13048,

Por tanto, Señor Presidente, de acuerdo a todo lo citado precedentemente y a fin de dar cumplimiento a **la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 458/2012**., Artículo 6, inciso c), esta **Gerencia Operativa de Contrataciones** solicita al **Directorio de la Compañía:**

1) **AUTORIZAR:** El inicio de llamado de Locación de Inmuebles Determinados para el **Alquiler de Inmuebles para Cabinas, deposito, viviendas y sitio para mástil**, según Planilla elaborada por el Departamento Gestión de Infraestructura Edilicia obrante a folio 3 y en atención al Dictamen de la Gerencia Operativa de Contrataciones, obrante en autos.

2) **AUTORIZAR,** La Generación del PAC Provisorio, a ser destinado al **Alquiler de Inmuebles para Cabinas, deposito, viviendas y sitio para mástil**, Asimismo la rúbrica del Anexo B-02-03 "Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (fs. 33), por parte del Señor Presidente de la Compañía, para su posterior remisión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de cumplir con los trámites de rigor.

3) **ENCARGAR** a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley Nº 2051/03

Atentamente,

Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS.
Gerente - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

Documentos foliadoscorrelativamente desde el 1 al 35 , inclusive.
Adjunto:
(1) Sobre de papel madera conteniendo CD (fs. 4)